



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

REQUISITOS DE DESCARGO DE OMISOS DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR NO LLEGAR A LOS INGRESOS BRUTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Gestión Tributaria

REQUISITOS DE DESCARGO DE OMISOS DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR NO LLEGAR A LOS INGRESOS BRUTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Formato PDF)	Carta poder o poder especial, debidamente autenticado
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	Cualquier otra información que el OT considere necesaria para sustentar su petición
	Documentos fiscales utilizados y dos subsiguientes sin utilizar vigentes en los períodos que solicita el descargo de omisos
	Comprobante de notificación de documentos fiscales (Motivos Art 42 - Acuerdo 481-2017)
	Documentación soporte que acredite las fuentes de ingreso del obligado tributario